

Ciudad del este, 06 de junio de 2025

Señor

**Dr. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA, Director Nacional**

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

**Presente.**

**REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/25 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFÁLTICA MUNICIPAL" ID. 461.163.**

Como Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a los plazos de comunicación de la adjudicación establecido en el Decreto N° 2264/24, para lo cual se aclara cuanto sigue:

Que, en fecha 28/04/25, se procedió a realizar la apertura de los sobres de los oferentes presentados para el proceso de referencia.

Que, en fecha 30/04/25, se remitió la carpeta de la Licitación y los sobres de ofertas a los Miembros del Comité de Evaluación para la elaboración del informe correspondiente.

Que, teniendo en cuenta que la máxima autoridad designó a miembros permanentes para la evaluación de todas las licitaciones de Bienes y Servicios y Obras de la Institución Municipal, el Comité se vio con una sobre carga de trabajo, remitiendo el informe en fecha 08/05/25.

Que, en fecha 09/05/25, la Dirección de Auditoría Interna emite el Dictamen de Adjudicación correspondiente.

Que, en fecha 19/05/25, la Dirección de Asesoría Jurídica emite el Dictamen de Adjudicación correspondiente.

Que, en fecha 22/05/25 la Intendencia Municipal ha expedido la Resolución I.M N° 8974/I.M., por la cual adjudica el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/25 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFÁLTICA MUNICIPAL" ID. 461.163** a la firma **S&V SERVIS del GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A** con RUC N° **80053392-5**

Que, en fecha 29/05/25 la Junta Municipal ha expedido la Resolución N° 224/2024 J.M. por la cual aprueba la adjudicación a la firma **S&V SERVIS del GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A** con RUC N° **80053392-5, en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/25 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFÁLTICA MUNICIPAL" ID. 461.163.**

Que, en fecha 06/06/25, esta unidad realiza recepción de la carpeta del proceso de referencia para su procesamiento.



**Lic. Zunilda Pérez Vega**  
Coordinadora Operativa de Contrataciones  
Unidad Operativa de Contrataciones

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



## **Municipalidad de Ciudad del Este**

**Paraguay**

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala

Teléfonos: (061) 501 705/10 – [www.mcde.gov.py](http://www.mcde.gov.py)

Que, durante el proceso administrativo ya expuesto, se ha utilizado todo el plazo establecido en el Decreto Reglamentario 2264/24, motivo por el cual se ha procedido a comunicar la adjudicación en la fecha.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

**Lic. Zunilda Pérez Vega**

**Coordinadora**

**Unidad Operativa de Contrataciones**



### **MISIÓN**

*Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.*

### **VISIÓN**

*Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.*